INFORME TECNICO DEPARTAMENTO DE EJECUCION Y DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

LLAMADO MOPC Nº 79/2019 PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL"

LOTE 5: DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATISTA: LOS TRIGALES S.A.

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 111/2019

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

FECHA: 18 de marzo de 2020

El Ing. Carlos Chávez , Fiscal de la obra, del lote 5, a través de memorándum elevan a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio N° 1 de la Obra: PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL- En la presentación del expediente, manifiestan que han analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio N° 1 e informan que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato.

En atención a lo mencionado, el Departamento de Ejecución luego de verificar la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 da su conformidad a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe del Fiscal de Obra del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio, y determina en los Documentos Técnicos las justificaciones que hacen a las modificaciones que son necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas de las CGC-Contrataciones de obras. Volumen II: Condiciones del Contrato, Cláusulas 4.3, 18 y 19.
3-	☑	☐	El Convenio Modificatorio se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley 2051/03. El porcentaje de ampliación del monto por aumento del alcance del servicio se encuentra dentro del margen establecido y es de 19,84 % más del Monto Original del Contrato en el Lote 5.
4-	☑	☐	Este convenio modificatorio Nº 1, no modifica el plazo contractual por mayores cantidades de obras ejecutadas.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

El aumento del monto del contrato respecto al contractual asciende a Gs. 7.822.687.864 (Son Gs: siete mil ochocientos veintidós millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro-) IVA incluido representando el 19.84 % para el Lote 5, con este aumento el monto final del contrato es de Gs. 47.259.312.270 (Son guaraníes: cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve millones trescientos doce mil doscientos setenta-) IVA incluido;

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, se recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales proseguir con los tramites de aprobación del Convenio Modificatorio de Obra N° 1.

p/A

Ing. Osvaldo López
Dpto. Ejecución - DCV
M.O.P.C.

Ing. Rubén Andino
Jefe del Departamento
de Ejecución - DCV

Se ha revisado el Informe del Fiscal y el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Ejecución, donde se constata que la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 se corresponde con las necesidades reales de la Obra, PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL

En base a lo señalado, esta Dirección aprueba la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1, y remite los documentos al **VMOP** para proseguir con los trámites a través de las instancias pertinentes para la formalización y posterior suscripción.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales

332 (trescientos treinta y dos)